



**ACTA**  
**CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 1 DE FACULTAD**  
**18 de enero de 2021**

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo Extraordinario de Facultad a las 10:00 horas, con la participación de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Brenda Modak C.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée L.
Director del Dpto. Biología	: Dr. Marcelo Cortez SM.
Director del Dpto. Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Director del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Eduardo Pino L.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Mascayano C.
Consejero Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Patricio Rojas M.
Representante Estudiantil de Pregrado	: Sr. Guennadi Tham F.
Representante Estudiantes de Postgrado	: Srta. Maialen Aldabaldetrecu U.
Representante de los Funcionarios Interino	: Sr. Pablo Arias S.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

Se excusa de asistir el Sr. Luis León M., Representante de los Profesores por hora.

**Observación:** Debido a la situación actual de pandemia del SARS-CoV-2, el presente Consejo de Facultad se realizó vía plataforma ZOOM.

La Sra. Decana da la bienvenida a los nuevos Consejeros de Departamento, Dr. Juan Francisco Silva del Departamento de Química de los Materiales y Dr. Patricio Rojas del Departamento de Biología. Asimismo, da la bienvenida a los nuevos Directores de Departamento, Dr. Juan Guerrero del Departamento de Química de los Materiales y Dr. Marcelo Cortez del Departamento de Biología. Presenta a los consejeros antiguos y les explica la metodología de funcionamiento de los Consejos Extraordinarios.

**PUNTO DE TABLA:**

Recontratación por segundo año, Profesores de Excelencia acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro, Dra. María Soledad Ureta Z. y Dr. Mauricio Escudey C.



- La Sra. Decana da a conocer aspectos sobre el Exento 3965 de 2018 que establece el procedimiento para la recontractación de académicos conforme a la Ley 21.043, que regula aquellos académicos pertenecientes a las dos más altas jerarquías, con currículo resaltable dentro de la comunidad universitaria, que indica que pueden ser recontractados anualmente solo para el desempeño de: a) ejercer una jornada semanal de hasta 12 horas semanal de docencia que podrán efectuarse hasta que el académico cumpla 70 años de edad, b) ejercer una jornada semanal de hasta 22 horas semanal de investigación o c) ejercer una jornada semanal de hasta 22 horas, de las cuales hasta 12 horas podrán ser para el desempeño de labores de docencia de postgrado y las restantes para investigación. En estos dos últimos casos, solo podrán ser recontractados quienes sean académicos de la más alta jerarquía académica de la Universidad y las recontractaciones podrán efectuarse hasta que el académico cumpla 75 años de edad.
- En relación a las atribuciones para presentar las solicitudes de recontractación, la Sra. Decana señala que de acuerdo al artículo 5° del exento 3965, deben ser presentadas al Rector, por la máxima autoridad de la respectiva Facultad. En el caso particular de la Facultad de Química y Biología el procedimiento generalmente se realiza incorporando en la solicitud, además de la carta de la Decana, carta del Director de Departamento al cual pertenece el académico (aun cuando no es requisito), siendo ratificada dicha solicitud por el Consejo de Facultad. Luego, el Rector debe remitir dicha solicitud a la Comisión de Jerarquización Académica Superior, manifestando su opinión al respecto. Esta Comisión analiza y certifica el cumplimiento de cada una de las condiciones exigidas por la Ley. Finalmente, el Rector es quien está facultado para recontractar a quienes obtengan una certificación favorable de la Comisión de Jerarquización Académica Superior, siempre y cuando la Universidad cuente con disponibilidad presupuestaria previa aprobación de la Junta Directiva de la Universidad.
- En relación a la Facultad, la Sra. Decana informa que el año 2018 se acogieron tres académicos a la Ley de incentivo al retiro y presentaron sus solicitudes de recontractación como profesores de excelencia. Ellos fueron el Dr. Claudio Vásquez (QEPD), el Dr. Mauricio Escudey y la Dra. María Soledad Ureta. Dichas solicitudes fueron aprobadas a contrata, en enero de 2020 para los Dres. Vásquez y Escudey y en julio de 2020 para la Dra. Ureta, cuyas fecha de vencimiento correspondió en diciembre de 2020. Cada año se debe solicitar recontractación conforme al desempeño en base a los compromisos adquiridos en la primera



solicitud. Luego, se continúa con el mismo procedimiento indicado anteriormente.

- La Sra. Decana, explica que durante el mes de noviembre de 2020 se realizó la consulta de parte de la Facultad a Recursos Humanos, quienes indicaron que debería remitirse al Secretario General de la Universidad. Este último señaló que dichos contratos, durante este periodo de pandemia, se iban a renovar automáticamente. Sin embargo, recientemente a raíz de un trámite realizado por la Dra. Ureta, se tomó cuenta que su contrato había caducado en diciembre de 2020. Ante esta situación, la Sra. Decana indica que el Secretario General de la Universidad dio la posibilidad de aprobar las solicitudes de recontractación para el presente año de los dos académicos, sujetos al informe del Consejo de Jerarquización Académica Superior de la Universidad.
- La Sra. Decana indica que si bien es atribución de ella realizar los trámites administrativos de solicitud de recontractación, ésta debe ser ratificada por el Consejo de Facultad. Adicionalmente, informa que tanto el Dr. Escudey como la Dra. Ureta están presentando sus informes de desempeño en base a los compromisos asumidos.
- En este contexto, la Sra. Decana convoca el día de hoy (lunes 18 de enero de 2021) al Consejo en sesión extraordinaria para que tome razón de las solicitudes de recontractación para los académicos Dr. Mauricio Escudey y Dra. María Soledad Ureta, quienes postulan a un año más del beneficio de recontractación como académicos de excelencia, dejando la palabra a los consejeros.
- El Dr. Juan Francisco Silva consulta si estas solicitudes están siendo apoyadas por los Directores de Departamento. La Sra. Decana informa que, aun cuando la participación de los Departamentos no tiene soporte legal, ambos Directores, del Departamento de Química de los Materiales y del Departamento de Ciencias del Ambiente, están en conocimiento de esta situación.
- El Dr. Eduardo Pino indica que apoyó la postulación de la Dra. Ureta en su primera solicitud de recontractación y mantiene su opinión. Por su parte el Dr. Juan Guerrero señala que en consulta al ex-Director (Dr. Jorge Pavez,), el Dr. Escudey cumplió bastante bien los indicadores comprometidos y señala su conformidad con su recontractación. Los demás Consejeros manifiestan no tener objeción a la recontractación de los dos académicos.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

**Acuerdo:** El Consejo de Facultad acuerda ratificar las solicitudes de recontractación por segundo año de los Profesores de Excelencia acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro Dra. María Soledad Ureta Z. y Dr. Mauricio Escudey C. de los Departamentos de Ciencias del Ambiente y Química de los Materiales, respectivamente. La solicitud de recontractación para la Dra. Ureta en la modalidad de ejercer una jornada semanal de 22 horas, de las cuales 12 horas para el desempeño de labores de docencia de postgrado y las restantes para investigación; y para el Dr. Escudey en la modalidad de ejercer una jornada semanal de 22 horas semanal de investigación.



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

**Se cierra la sesión a las 10:30 h.**

Dra. Leonora Mendoza E.  
Presidenta

Dr. Eduardo Pino L.  
Director Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Guerrero N.  
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Patricio Rojas M.  
Consejero Departamento de Biología

Srta. Maialen Aldabaldetrecu U.  
Representante Estudiantes de  
Postgrado

Dra. Carmen Pizarro A.  
Secretaria Académica

**ACTA APROBADA VIA CORREO  
ELECTRÓNICO CON FECHA 18 DE  
ENERO 2021.**

Dr. Marcelo Cortez SM.  
Director Dpto. Biología

Dra. Carolina Mascayano C.  
Consejera Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Francisco Silva R.  
Consejero Depto. de Química de los  
Materiales

Sr. Pablo Arias S.  
Representante de los Funcionarios (I)

Sr. Guennadi Tham F.  
Representante Estudiantes de Pregrado